

Anexo 35. Formulario análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo

Formulario 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO		
En este formulario se consolida la identificación y descripción de todas las posibles alternativas de intervención.		
3.1. ANÁLISIS A FUTURO		
(Reflexión y discusión acerca de: a) Interacción entre amenaza y vulnerabilidad, cómo están relacionadas en este escenario; b) Posibilidades de reducción de uno o los dos factores, identificación de la posibilidad real de intervenir las condiciones de amenaza y de vulnerabilidad, reflexionar bajo el enfoque “qué pasa si” se interviene un solo factor o los dos, es decir imaginar como se modifica el escenario al reducir uno u otro factor; c) Evolución (futuro) del escenario en el caso de no hacer nada).		
3.2. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO		
Identificación de medidas tendientes a conocer de la manera más detallada posible las condiciones de riesgo de este escenario, así como la identificación, especificación y diseño de las medidas de intervención destinadas a reducir el riesgo y a prepararse para la respuesta a emergencias y recuperación.		
3.2.1. Estudios de análisis del riesgo:	3.2.2. Sistemas de monitoreo:	
a) Evaluación del riesgo por “Inundaciones” b) Diseño y especificaciones de medidas de intervención c)	a) Sistema de observación por parte de la comunidad b) Instrumentación para el monitoreo de las crecientes de las quebradas c) Implementación de un sistema de monitoreo y observación	
3.2.1. Medidas especiales para la comunicación del riesgo:	a) Diseño y construcción de cuadernillos sobre la prevención y mitigación de riesgo de inundación b) Campañas de sensibilización del manejo apropiado de los residuos sólidos c) Programas de educación de la deforestación de los bosques.	
3.3. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO – INTERVENCIÓN CORRECTIVA (riesgo actual)		
Medidas tendientes a reducir o controlar las condiciones actuales de riesgo, es decir medidas correctivas o compensatorias. Su identificación se basa en la consideración de las causas anteriormente descritas y el análisis prospectivo (a futuro). Identificar el mayor número posible de medidas alternativas.		
	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.3.1. Medidas de reducción de la amenaza:	b) Adecuación Hidráulica del cauce del río Lebrija d) Recuperación geomorfología del cauce de la quebrada las raíces. e) Limpieza de las basuras del Cauce de la quebrada las raíces y el río Lebrija.	a) Sistemas de vigilancia o alertas tempranas sobre el lecho del río b) limpieza de las fuentes hídricas del Municipio.
3.3.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	a) Canalización de las quebradas b) reubicación de las familias afectadas	a) Capacitación y sensibilización a la comunidad sobre cómo vivir con la amenaza, el riesgo y la emergencia b) Difundir adecuadamente los protocolos y alertas tempranas c) Gestionar Programas de seguridad alimentaria. d) Conformación de Brigadas

		comunitarias de emergencias.
3.3.3. Medidas de de efecto conjunto sobre amenaza y vulner.	a) Implementación del Plan Municipal de gestión del riesgo de desastre.	
3.3.4. Otras medidas:		
3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - INTERVENCIÓN PROSPECTIVA (riesgo futuro)		
<i>Medidas tendientes a evitar que a partir de la situación actual el escenario de riesgo aparezca y/o crezca tanto en extensión territorial como en magnitud, es decir medidas preventivas del riesgo. La identificación de estas medidas hace considerando las causas anteriormente descritas y el análisis prospectivo. En cada grupo de medidas se consideran de manera diferenciada medidas que atacan las causas de fondo y medidas que atacan las causas inmediatas que pueden hacer que las condiciones de riesgo crezcan.</i>		
	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.4.1. Medidas de reducción de la amenaza:	a) canalización de quebradas pequeñas que pueden ser potenciales generadoras de inundaciones. b)	a) Medidas sancionatorias por la construcción del cauce del río b)
3.4.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	a) limitación de las construcciones y asentamientos en los lechos de los ríos mediante el EOT b) encerramiento de las quebradas y fuentes hídricas de abastecimiento del agua	a) sectorización y caracterización de los elementos en exposición al riesgo b)delimitar los terrenos.
3.4.3. Medidas de de efecto conjunto sobre amenaza y vulner.	a)Reubicación de la población afectada b)Comunicación y socialización del impacto del riesgo por inundaciones	
3.4.4. Otras medidas:		
3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - PROTECCIÓN FINANCIERA		
<i>Medidas tendientes a compensar la pérdida económica por medio de mecanismos de seguros u otros mecanismos de reserva para la compensación económica. Identificación de elementos expuestos asegurables.</i>		
Realizar campañas de protección mediante mecanismos de seguros u otras acciones que garanticen la compensación de los daños materiales, diseñando programas de articulación entre las empresas aseguradoras y los bienes de las personas expuestas.		
3.6. MEDIDAS PARA EL MANEJO DEL DESASTRE		
<i>Identificación de requerimientos específicos de preparación para la respuesta y para la recuperación, derivados del presente escenario de riesgo.</i>		
3.6.1. Medidas de preparación para la respuesta: <i>(Identificación de requerimientos específicos de preparación para la respuesta derivados del presente escenario de riesgo).</i>	a) Preparación para la coordinación: Definición de funciones o servicios de respuesta. Identificación de los actores que por su misión deban participar en la ejecución de los servicios de respuesta Clasificar las emergencias con base en criterios de afectación social. Formulación de protocolos operativos. Definición de la estructura para la coordinación de la	

	respuesta. b) Sistemas de alerta: Identificación de los parámetros de Monitoreo Definición de los estados de alertas Definición de las medidas operativas y administrativas a aplicar en cada estado de alerta Comunicación, divulgación y notificación del sistema. c) Capacitación: Formación del recurso humano en temas de los diferentes servicios de respuesta según su misión, que influya de manera efectiva en la capacidad de las personas para desempeñarse en casos de emergencias. d) Equipamiento: Adquisición de equipos, herramientas e instrumentos especializados requeridos para la ejecución de los servicios de respuesta, los cuales deben estar en poder de los organismos operativos. e) Albergues y centros de reserva: Disposición de alimentos, sabanas, frazadas y materiales de construcción para la recuperación Disponibilidad y acceso inmediato a elementos de ayuda humanitaria y herramientas para la respuesta a emergencias. f) Entrenamiento: Repaso Grupal de los procedimientos de respuesta sobre inundaciones Realización de simulacros de evacuación por crecientes súbitas
3.6.2. Medidas de preparación para la recuperación: <i>(Identificación de requerimientos específicos de preparación para la recuperación derivados del presente escenario de riesgo).</i>	a) Disposición del Fondo Municipal de Gestión del Riesgo b) Metodología para la Formulación del Plan de acción para la Recuperación. c) Declaratoria de la Calamidad pública en caso de ser necesario.